

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Tras unas elecciones municipales celebradas en el mes de junio en las que el principal partido del Gobierno, el Partido Democrático, obtuvo unos malos resultados, el Primer Ministro, Matteo Renzi se ha tenido que enfrentar en el mes de julio a un nuevo problema, que teniendo origen económico, para los analistas, no se le pueden negar sus consecuencias políticas o sociales.

La tormenta que el Brexit causó a finales de junio en los mercados financieros internacionales devolvió la atención a la situación de la banca italiana, con fuertes caídas en bolsa, especialmente el Banco Monte dei Pasqui de Siena, cuyos títulos perdieron un 30% de su valor en solo dos sesiones a principios del mes de julio. Aunque el Gobierno italiano ha argumentado el Brexit para solicitar a Bruselas ayudas a la banca sin que tengan la consideración de ayudas de Estado y sin perjuicios para los ahorradores, un día antes del Brexit, el Banco Central Europeo había remitido una carta a la entidad en la que le instaba a reducir su volumen bruto de préstamos dudosos que valoraba 32.600 millones. Este plan de reducción de la morosidad del banco que exigía el BCE desencadenó una huida de los inversores.

En los balances de la banca italiana hay más de 350.000 millones de euros en créditos dudosos (el 13% del total. Durante este año 2016 ya se habían puesto en marcha varias soluciones para mejorar la situación de los bancos –con la recapitalización de las entidades más pequeñas o la puesta en marcha de un fondo público-privado denominado Atlante–, pero los problemas continúan.

Por este motivo durante el mes de julio se aceleraron los contactos entre el Gobierno de Matteo Renzi y el Ejecutivo comunitario para tratar de hacer inyecciones de dinero público en las entidades más necesitadas sin necesidad de aplicar las reglas de ayudas de Estado, que obligarían a los accionistas y a los poseedores de deuda de peor calidad a quitas en sus ahorros.

Tras la vuelta a la calma de los mercados, el Gobierno trató de tranquilizar a la población. Matteo Renzi declaró que "El hecho de no haber intervenido en la banca entre el 2011 y el 2013, cuando aún se podía hacer, fue un error. Pero ahora los problemas de algunos bancos son fácilmente solucionables", aseguró, preocupado por la repercusión social de la crisis ya que el 12% de los valores está en manos de pequeños ahorradores.

Para los analistas, este problema colocaba a Matteo Renzi en una difícil situación ya que él y su Gobierno se someterán a una prueba de supervivencia en otoño con el referéndum sobre las reformas constitucionales en el que votarán los que deberían pagar la quiebra bancaria. Por eso, a finales de del mes de julio, el Primer Ministro volvía a declarar que "Si practicásemos una intervención pública, tendrían que pagar los ciudadanos, y yo no quiero que por los errores cometidos en el pasado por los políticos y los banqueros tengan que pagar ahora los ciudadanos del presente".

La solución que finalmente se dio, casi al mismo tiempo en que se publicaban por parte de la Autoridad Bancaria Europea, las pruebas de estrés a 51 entidades bancarias europeas, es un aumento de capital de 5.000 millones y la venta de 9.000 millones de créditos deteriorados al fondo Atlante (Fondo creado en abril de 2016) con financiación en el mercado, sin recurrir, teóricamente al dinero público. Según el Primer Ministro, “la única solución para archivar definitivamente la crisis bancaria es regresar al crecimiento”.

Mientras que Matteo Renzi sigue intentando frenar el ascenso del Movimiento 5 Estrellas con mensajes y medidas populistas que lo acerquen a una población cansada de la política tradicional, Silvio Berlusconi, intenta reagrupar el centro derecha pero no ya personalmente (está a punto de cumplir 80 años) sino nombrando a un nuevo delfín que lo sustituya en el liderazgo. A la espera de una convención que se celebrará en septiembre, Berlusconi ha elegido a Stefano Parisi, un exdirigente empresarial de origen romano pero afincado en Milán, que perdió en las últimas elecciones municipales para alcalde de esta ciudad frente a Giuseppe Sala, del Partido Democrático. Berlusconi y su partido Forza Italia se preparan para la posibilidad de que Matteo Renzi pierda el referéndum sobre las reformas constitucionales y tenga que convocar elecciones, para lo que sería necesario un centroderecha fuerte y con liderazgo. Según Parisi, la idea es formar un proyecto liberal popular a partir de los partidos ya existentes que consiga movilizar a la militancia para conformar una línea alternativa al centro izquierda y que compita con el Movimiento 5 Estrellas, partido al que han votado incluso electores del centro derecha en las últimas elecciones municipales. Una de las dificultades para la unión de los moderados es la Liga Norte, que aunque se presentó en coalición con Forza Italia en algunas alcaldías en las pasadas elecciones municipales, tiene un discurso muy radicalizado en relación con la inmigración y su líder, Matteo Salvini, ha mostrado en numerosas ocasiones su oposición a la Unión Europea. El Nuevo Centroderecha, liderado por el actual Ministro del Interior, Angelino Alfano, el que fue delfín de Berlusconi hasta hace dos años tendría muy difícil compartir grupo con la Liga Norte. En unas declaraciones del mes de julio, Alfano dijo que “Una de las pocas cosas que nos une a Salvini y a mí es el deseo de no estar juntos”.

Precisamente este verano, el Tribunal Supremo italiano ha aprobado someter a referéndum la reforma constitucional después de que medio millón de firmas del “Comité por el sí” presentaran una solicitud para ello tal como prevé la norma. En principio, con los resultados de las votaciones en las Cámaras, no sería necesario el referéndum pero el mismo Matteo Renzi impulsó esta posibilidad. Existe también un “Comité por el no”, que está formado por toda la oposición parlamentaria a la mayoría gubernamental e incluso algunos miembros del partido Democrático opuestos a Matteo Renzi.

Todavía no hay una fecha exacta para la votación, en la que están llamados a participar más de 50 millones de personas. Deberá ser entre el 2 de octubre y el 22 de diciembre,

Poco antes de finalizar el mes de agosto, el Primer Ministro Matteo Renzi se reunía en una isla italiana con la Canciller alemana Angela Merkel y el Presidente de Francia, François Hollande en una especie de minicumbre europea para diseñar una estrategia común frente al *Brexit* ante el reinicio del curso político europeo Los

mandatarios recalcaron la necesidad de impulsar la economía, reforzar la seguridad y gestionar la crisis migratoria para "relanzar Europa" tras la sacudida del *Brexit*. Hubo acuerdo en que la seguridad, el crecimiento económico y el futuro de los jóvenes son los tres grandes desafíos de la UE, aunque cada líder ha puesto el acento sobre un problema: Hollande sobre seguridad, Renzi en la economía, y Merkel sobre la cooperación en materia migratoria, especialmente con Turquía. Además Ángela Merkel mostró explícitamente su apoyo al Gobierno italiano: "Renzi ha hecho reformas valientes y cosas importantes para una Italia sostenible que pueda tener un futuro".

Situación económica

Según los datos publicados por Eurostat, la economía italiana se habría estancado en el segundo trimestre de 2016 al crecer un 0,0%. El crecimiento previo de economía italiana había sido de un 0.3% trimestral. Algo no excesivamente alto. El consumo, sobre todo el privado, y la inversión, especialmente en equipo, aportaron conjuntamente 0,5 puntos porcentuales al crecimiento, mientras que el balance entre exportaciones e importaciones totales le restaba 2 décimas. Aunque no se conocen las cifras desagregadas aún, todo apunta a que la desaceleración procede del consumo privado. Hay algunos indicadores como las matriculaciones de turismo, que descienden respecto al periodo enero-marzo, o las ventas minoristas, que prácticamente muestran crecimiento cero, que favorecen esta conclusión.

A favor de la desaceleración en el consumo juega también la reducción de la riqueza financiera de los hogares. Según el propio Banco de Italia, a día de hoy las cotizaciones de las firmas bancarias italianas están más de un 25% por debajo de los valores pre *Brexit*, una tendencia a la baja que se ha visto agravada por los persistentes rumores de intervención en el sistema financiero transalpino. Estas circunstancias afectan sustancialmente a la confianza de los hogares italianos, más propensos que la media europea a la tenencia de bonos bancarios pertenecientes a su mismo país.

Otro componente que parece haber tenido un comportamiento claramente peor es la producción industrial, cuyo peso en el PIB italiano es ligeramente superior al que tiene en España. En el segundo trimestre, la producción industrial italiana habría retrocedido un 0,5% respecto al primero, excluidos efectos estacionales. Dicho retroceso, causado por los bienes de capital y de consumo, constituiría una sorpresa negativa si se tienen en cuenta los pronósticos que algunas instituciones especializadas manejaban a principios del trimestre.

Por último, desde el inicio de 2016 viene detectándose en las encuestas de opinión realizadas a los sectores productivos –por ejemplo la que realizan conjuntamente el Banco de Italia y el diario *Il sole 24 Ore*– una preocupación creciente por el desempeño de los mercados exteriores, sobre todo los de fuera de la UE. Las exportaciones italianas se dirigen en más de un 40% a mercados extracomunitarios, para los cuales, tal y como muestran las recientes predicciones del FMI, las expectativas no habrían mejorado.

Además Italia afronta serios problemas de endeudamiento público, con más del 132% del PIB, junto a la morosidad bancaria. Según un analista de Oxford

Economics, los mayores riesgos a corto plazo [para la zona euro] están en Italia. La combinación de una crisis bancaria y política (referéndum) puede representar una seria amenaza a la débil recuperación europea”.

Con este panorama, el Gobierno ya se plantea rebajar las perspectivas de crecimiento tanto para este año como para 2017. El diario económico *Il Sole 24 Ore* publica que el crecimiento del país será del 0,6% para final de año, es decir, la mitad de lo previsto por el Gobierno el ejercicio anterior. Las previsiones de crecimiento para 2016 eran del 1,2% y probablemente se rebajen al 0,6%

Situación social

La principal organización empresarial y los sindicatos han llegado a un acuerdo para presentar al Gobierno su propuesta de reforma del sistema de “Cassa Integrazione”. Se trata de un programa que prevé propuestas para “gestionar las crisis y las reestructuraciones empresariales centrándose en la recolocación del trabajador y asignando a los agentes sociales a través de la negociación, un papel activo y de gran responsabilidad”, según se lee en la nota difundida tras la reunión.

En las empresas que soliciten horas del modelo de “*Cassa Integrazione Straordinaria*”, en las que se prevea el despido de trabajadores, se propondrá, mediante negociación con los sindicatos, un plan operativo de recolocación para favorecer la formación y la vuelta a un empleo del trabajador ya durante el periodo de “Cassa Integrazione”. En las empresas que ejerzan su actividad en áreas de crisis industrial, en el caso de que haya posibilidad de retomar a la actividad, se proponen algunas modificaciones en el sistema para proteger al trabajador. Se recuerda que según se establecía en la reforma del mercado de trabajo de 2015, el 1 de enero de 2017 queda eliminada la prestación de “mobilita” (despidos colectivos) y el modelo de “Cassa Integrazione in deroga”.

La urgencia para modificar el sistema de los denominados “amortiguadores sociales” está bien representada en el hecho de que en las complejas áreas de crisis industriales conocidas en las 9 zonas en dificultad (de Termini Imerese a Piombino) hay alrededor de 30.000 trabajadores en riesgo de quedarse sin empleo y sin protección.

Sigue pendiente entre Confindustria y los sindicatos la reforma de la negociación colectiva. Por parte del Ejecutivo se sigue presionando para que lleguen cuanto antes a un acuerdo ya que si no es así, deberá legislar el Gobierno por su cuenta.

En relación con el acuerdo alcanzado entre Confindustria y los sindicatos, el Gobierno está preparando un decreto que según la prensa será aprobado en breve, para corregir algunos aspectos de la reforma del mercado de trabajo del año pasado (el denominado Jobs Act en Italia).

Tres son las medidas ya anunciadas: la primera, la prolongación por un año más del sistema de Cassa Integrazione Straordinaria (CIGS) para las nuevas zonas en crisis industrial; en segundo lugar, un subsidio de 500 euros al mes durante un año para los trabajadores despedidos en expedientes de regulación de empleo que no tengan derecho a las ayudas de Cassa Integrazione y un plan de recolocación para

trabajadores en situación de Cassa Integrazione. Estas tres medidas deberán ponerse en marcha cuanto antes ya que el 1 de enero de 2017 queda eliminada la Cassa Integrazione In Deroga y la prestación de “mobilita”, y se endurecen los requisitos para la Cassa Integrazione Straordinaria.

La CIGS, solo para las áreas consideradas en crisis, se extenderá durante un año más. El Ministerio de Desarrollo Económico y las Regiones podrán establecer otra prórroga posterior por un máximo de 12 meses más si la empresa presenta un plan industrial y de recolocación de los trabajadores.

Por otro lado, para los trabajadores de estas áreas en crisis, desempleados y que estén cerca de la fecha final de la prestación, podrán continuar con otra ayuda de 500 euros al mes durante un año.

Estas dos medidas en su conjunto tienen un coste previsto de 235 millones de euros (de los que 150 millones son para el nuevo subsidio y 85 millones para la prórroga de la CIGS)

El Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti, ha declarado que, en colaboración con las Regiones (que aportarán al menos un 20% de la cifra que aporta el Ministerio), y el ANPAL, la nueva agencia nacional para el empleo, se activarán programas de recolocación para los trabajadores afectados (se recuerda que la cifra es de entre 30.000 y 40.000 trabajadores). El trabajador podrá renunciar a una nueva colocación y optar por una oferta de conciliación con la empresa con una indemnización de un mes por cada año trabajado

CAPACIDAD DE ATRACCIÓN DE ITALIA PARA INVERSORES

Aspectos laborales

Con la aprobación, a lo largo del año pasado, de los Decretos legislativos de desarrollo de la Ley de Bases de reforma del mercado de trabajo (L. 183/2014 de 10 de diciembre) se completó el denominado “Jobs Act” en los distintos aspectos previstos: protección contra los despidos ilegítimos, políticas activas de empleo, conciliación de la vida personal y laboral, flexibilidad, apoyo a la renta de trabajo, simplificación administrativa.

A continuación se reproducen los principales aspectos laborales ante los que se encontraría una empresa que decidiera invertir en Italia.

Régimen laboral

Los tipos de contratos

La reciente reforma del trabajo del Gobierno Renzi (el denominado “Jobs Act”), y concretamente uno de los Decretos de desarrollo de la Ley de bases (el *D.Lgs. 81/2015 de 15 de junio*) ha refundido la regulación de las diversas modalidades contractuales. El Decreto incluye, en capítulos sucesivos, la regulación del contrato a tiempo indeterminado, del trabajo a tiempo parcial, del trabajo intermitente o “a llamada”, de los contratos de duración determinada, de los contratos de puesta a

disposición por las ETT, del contrato de aprendizaje y de los trabajos de carácter accesorio. Se ha eliminado, a partir del 1 de enero de 2016, la posibilidad de utilizar algunas fórmulas de contratación (colaboradores coordinados y continuos) similares en algunos aspectos a nuestros autónomos dependientes, a los que tanto habían recurrido las empresas italianas en los últimos años. El Decreto promovió la conversión, antes de final de 2015, de los actuales contratos de esta modalidad en contratos de trabajo ordinarios a tiempo indeterminado.

Si bien La legislación italiana establece, al igual que la española, que el contrato de trabajo a tiempo indeterminado constituye la forma “común” en las relaciones de trabajo, en los últimos tiempos se tiende a la flexibilización de las relaciones laborales, dando mayores posibilidades a la contratación temporal.

Así, dentro de los contratos temporales, o por tiempo determinado (“contratto a termine” en la terminología italiana), se distinguen tres formas contractuales: el contrato temporal ordinario o “tradicional”, el contrato por razones predeterminadas y el contrato acausal, auténtica novedad introducida con la Reforma Fornero de 2012 (hasta ese momento el contrato temporal debía ser justificado por razones de carácter técnico, productivo u organizativo o para la sustitución de trabajadores con reserva de puesto de trabajo) y ampliado por el nuevo Gobierno. En efecto, mientras la Ley Fornero eximía a las empresas de la obligación de expresar la causa que justificaba la temporalidad en el caso de un primer contrato temporal con un trabajador, siempre que fuera de una duración no superior a 12 meses. Este plazo máximo para un contrato temporal “acausal” pasa ahora de los 12 meses a un máximo de **36 meses**, ya sea a través de un primer contrato o sus posibles prórrogas (un máximo de 5).

La negociación colectiva

Siguen sin definirse de momento, a pesar de que periódicamente se anuncien reuniones al respecto entre los Agentes Sociales y con el Gobierno, los aspectos de una eventual reforma en la actual estructura de la negociación colectiva en Italia.

Italia cuenta con un sistema de negociación colectiva profundamente centralizado, con prevalencia de los Convenios nacionales de sector, y muy rígido ya que los Convenios nacionales dejan muy escaso espacio a la posibilidad de negociar algunas materias (en particular los salarios) a nivel de empresa.

Parece ser que la eventual introducción de medidas que descentralicen la negociación colectiva y la hagan más flexible contará, sin duda, con una gran oposición sindical que valoran los actuales Convenios nacionales como su principal parcela de “poder” en el mundo de las relaciones laborales italianas. Sin embargo, en los últimos meses el Gobierno ha presionado a los Agentes sociales para que lleguen a un acuerdo advirtiéndole de que de lo contrario el Gobierno se verá obligado a legislar en la materia.

Salario mínimo interprofesional

No existe en Italia Salario Mínimo Interprofesional, aunque el Gobierno actual lo incluía como uno de los objetivos del Jobs Act. Los salarios mínimos se establecen por los convenios colectivos de nivel nacional

Indemnizaciones por despido

La legislación italiana no establece ningún tipo de indemnización para los despidos que sean considerados justificados o procedentes. Sin embargo, la ley establece la obligación de abonar al trabajador, en el momento en que abandona la empresa por cualquier causa (incluida la baja voluntaria, la jubilación, o cualquier otro motivo), el denominado TFR (*Trattamento Fine Rapporto* o Abono por Finalización de la Relación), que corresponde a 1:13,5 del sueldo anual por cada año de servicio en la empresa. El TFR no es, en cualquier caso, una indemnización por despido, ya que se debe abonar al trabajador cualquiera que sea la razón del cese de la relación laboral.

En cuanto al despido improcedente, la legislación italiana contempla una complicada casuística para la fijación de las indemnizaciones, en función del número de trabajadores de la empresa y en función de los motivos que hayan dado lugar a la declaración judicial de improcedencia o nulidad del despido.

La nueva normativa (*D.Lgs. 23/2015, de 4 de marzo*) establece consecuencias diferentes para el caso de los despidos declarados nulos, de los despidos declarados improcedentes (por motivos económicos o disciplinarios) y de los despidos con vicios formales o de procedimiento.

Cuando el despido sea declarado nulo por considerar que obedece a motivos discriminatorios o a otros casos de nulidad expresamente previstos en la legislación (por ejemplo, la maternidad), el Juez ordena la readmisión obligatoria del trabajador.

Cuando la sentencia declare la improcedencia del despido al estimar que no concurren las razones económicas o disciplinarias invocadas por el empleador, el juez declara finalizada la relación laboral en la fecha del despido, condenando a la empresa al pago de una indemnización de dos meses de salario por cada año de servicio, con un mínimo de cuatro meses y un máximo de veinticuatro. En anexo se reproduce una tabla sobre las consecuencias de las sentencias de despido según la legislación vigente.

Régimen de seguridad social - cotizaciones

El sistema de seguridad social de los trabajadores por cuenta ajena afiliados al régimen general del INPS es financiado mediante una cotización proporcional, para la mayoría de las categorías, a la retribución real del trabajador y, para las demás, a retribuciones convencionales. La cotización es "obligatoria", puesto que ha sido establecida por ley, independientemente de eventuales acuerdos entre las partes. Las cuotas se calculan en porcentaje de la retribución bruta; una parte es a cargo de la empresa y una a cargo del trabajador. Las cuotas abonadas al INPS aseguran la cobertura de las siguientes contingencias: Invalidez, vejez y supervivientes, con cotizaciones que garantizan la pensión de jubilación; desempleo; prestaciones familiares; protección desempleo en caso de reducción o suspensión de jornada o en caso de reestructuración o crisis empresarial; enfermedad y maternidad.

Los tipos de imposición no son siempre los mismos, sino que dependen del sector, de las dimensiones de la empresa, etc.

Además, es obligatorio el **Seguro de accidentes** (ante el Istituto Nazionale per l'Assicurazione contro gli Infortuni sul Lavoro - INAIL) cuando haya trabajadores por cuenta ajena expuestos a riesgos.

En cuanto a las primas aplicables (en este seguro se aplica la terminología de los seguros privados, por lo que no se habla de “cotización” sino de “prima”), se suelen determinar anualmente y dependen del riesgo al que el trabajador se expone, y se aplican sobre la retribución abonada.

Ventajas a la contratación

Contratación indefinida

Los contratos indefinidos que se suscriban desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 tendrán una reducción del 40% de las cotizaciones empresariales por contingencias comunes, durante los dos primeros años del contrato con un límite máximo anual de 3.250 euros.

Contratación en zonas con mayores dificultades de desarrollo y para colectivos de trabajadores desfavorecidos

Existen reducciones de cuotas para la contratación de jóvenes, beneficiarios de prestaciones por desempleo, mujeres, mayores de 55 años y personas con discapacidad. Por otro lado, el Sur de Italia cuenta con especiales reducciones a la contratación indefinida.

Reducciones fiscales en los pluses de productividad

Impuestos al 10% y primas hasta 2.000 euros. La prima de productividad es una parte del salario ligada a incrementos de productividad, rentabilidad, calidad, eficiencia e innovación, a medirse mediante criterios que se establecerán con un Decreto Ministerial que está pendiente desde marzo de 2016 y que según las últimas informaciones se aprobará en breve ya que estaba previsto en la Ley de presupuestos para 2016. Los objetivos de productividad a alcanzar se acordarán en la negociación colectiva a nivel empresarial o territorial. En el caso de que los convenios incluyan cláusulas de participación de los trabajadores en la organización del trabajo, el límite de 2.000 euros se eleva hasta los 2.500.

Simplificación en los procedimientos

Es otro aspecto de la reforma laboral que puede ser positivo para las empresas. El Decreto legislativo 151 del 14/09/2015 regula y simplifica las obligaciones documentales y formales de los empresarios, suprimiendo algunas exigencias y buscando facilitar las gestiones empresariales con los Entes públicos y la Seguridad Social. Se modifica el capítulo de sanciones por incumplimiento de la legislación laboral o de Seguridad Social. Se revisa la normativa sobre el control a distancia de los trabajadores por la empresa.

Conclusiones

El mercado de trabajo italiano no parece resultar atractivo para la inversión extranjera en general. En temas sociolaborales, además, el Gobierno no ha anunciado ninguna medida encaminada a la atracción de empresas del exterior. No obstante, la Agencia Tributaria italiana sí que dispone de algunas medidas fiscales que se adaptan a las necesidades de las empresas extranjeras que pretendan establecerse en Italia. También desde el Ministerio de Desarrollo industrial existen medidas fiscales que favorecen la inversión. En los medios de comunicación se ha hablado de Milán como una buena alternativa para las entidades financieras pero aspectos como la normativa laboral o la burocracia no la hacen más ventajosa que otras ciudades europeas.
